FECHA: 25 DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: No. 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MS- MC-009-2026
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA NIT 891.801.061-1
CONTRATISTA: INGELCO PROYECTOS E.U. NIT 820002625-7
R/L PULIDO CUADROS JORGE C.C 4.221.036
SUPERVISOR: LUDY JANITH CORCHUELO LARA / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO: ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS ($48.929.010) M/CTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2026000128
REGISTRO PRESUPUESTAL: 2026000142

DOCUMENTOS APORTADOS	VISTO BUENO SUPERVISOR	VISTO BUENO SECRETARIA DE HACIENDA
Acta parcial 01	✓	
Informe de supervisión	✓	
Informe de ejecución con soportes	✓	
Factura	✓	
Seguridad Social	✓	
Entradas y salidas de almacén	✓	
Pólizas y aprobación de pólizas	✓	
Certificación bancaria	✓	

Firma Supervisor

Firma Sec. Hacienda.

Nota: En el paquete que entrega en la secretaria de hacienda va anexada RP y acta de inicio.

CONTROL DE CAMBIOS			
N° Versión	Descripción del cambio	Justificación	Fecha de aprobación
01	Documento inicial	Elaboración del formato de acuerdo con las necesidades de la entidad.	2016
02	Actualización formato	Ajuste según supresión y adición de documentos	14/06/2022

Recibido
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SOTAQUIRÁ - BOYACÁ
25 ABR 2026
RECIBIDO
Hora: 10:10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
NIT 891.801.061-1
DIR CRA 7 No. 6-54
TEL 7673021/21 .

Formato PptoC01

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

NUMERO: 2026000142

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

FECHA: 20/02/2026

A FAVOR DE: INGELCO PROYECTOS E.U **NIT:** 820002625

Cuenta	NOMBRE	Tipo Afec	Número	Crédito	Contra Crédito
2.3.2.02.02.006.01	Redes de alumbrado publico con mantenimiento CSF / Impuesto / Sobretasa por el al / MINASYENERGIA / Consolidacionproductivadelsector deenergiaelectrica / Intersubsectorial Minas y Energia / Redesdealumbradopublicoconm antenimiento / Administración Central	DIS	2026000128	48,929,010.00	0.00
			Total Reserva:	48,929,010.00	0.00

OBJETO CONTRATO DE OBRA 001-2026 DERIVADO DE MS-MC-009-2026 ADECUACION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAUIRA BOYACA VIGENCIA 2026 BPIN 202500000044712

Tipo de contratación:

Número del Contrato:

Objeto Contratacion:

Se expide en SOTAQUIRA a los 20 dias del mes de Febrero de 2026

Elaborado por: gladysniño

GLADYS CEIRA NIÑO OCHOA
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO,QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
CONTRATISTA:	INGELCO PROYECTOS E.U. NIT. 820.002.625-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE PULIDO CUADROS C.C. No 4.221.036
SUPERVISORA:	LUDY JANITH CORCHUELO LARA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	ADECUACIÓN, AMPLLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ, VIGENCIA 2026
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($48.929.0100)
PLAZO:	DOS (02) meses, contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	NUEVE (09) DE MAYO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000126
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000142

En el Municipio de Sotaquirá a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, se reunieron, **LUDY JANITH CORCHUELO LARA,** identificada con cedula de ciudadanía C.C 1.053.606.061 de Paipa en su calidad de **SUPERVISORA** y **JORGE PULIDO CUADROS,** identificado con CC. No. 4.221.036, representante legal de INGELCO PROYECTOS E.U. identificado con NIT 820.002.625-7 en su calidad de **CONTRATISTA** con el objeto de dejar constancia del **INICIO** real y efectivo del **CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026,** cuyo objeto se ha descrito anteriormente en el recuadro, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato ya referido cuya fecha de inicio y terminación ya se ha descrito en el recuadro anterior y para constancia se firma por quienes en ella intervienen en el Municipio de Sotaquirá a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

JORGE PULIDO CUADROS CC. No. 4.221.036 R/L INGELCO PROYECTOS E.U. NIT. 820.002.625-7 **CONTRATISTA**	**LUDY JANITH CORCHUELO LARA** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SUPERVISORA**

CONTROL DE CAMBIOS

N° Versión	Descripción del cambio	Justificación	Fecha de aprobación
01	Documento inicial	Elaboración del formato de acuerdo con las necesidades de la entidad	2016
02	Actualización formato	Actualización de acuerdo con la normatividad	14/06/2022

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO PARCIAL 1

CONTRATO DE OBRA	No 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MS-MC-009-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
NIT	891.801.061-1
ALCALDE	SALOMON BUITRAGO FONSECA
C.C. No.	79.263.425 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA	INGELCO PROYECTOS E.U. NIT: 820002625-7
C.C. No.	R/L JORGE PULIDO CUADROS C.C 4221036
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS ($48.929.010) M/CTE
PLAZO DE CONTRATO	dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En Sotaquirá Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, entre los suscritos a saber **SALOMON BUITRAGO FONSECA**, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE SOTAQUIRA - BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE, LUDY JANITH CORCHUELO LARA, Secretaria De Infraestructura Pública y Movilidad** designada como SUPERVISORA por parte del Municipio, por una parte y por la otra **JORGE PULIDO CUADROS identificado** con cedula de ciudadanía No. 4221036 en su calidad de representante legal de **INGELCO PROYECTOS E.U. NIT: 820002625-7 CONTRATISTA,** con el objeto de dejar constancia del contrato de suministro N ° 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026 con el fin de suscribir el acta parcial No 01 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que en el Municipio de Sotaquirá – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MS-MC-009-2026**, con JORGE PULIDO CUADROS identificado con cedula de ciudadanía No. 4221036 en su calidad de representante legal de INGELCO PROYECTOS E.U. NIT: 820002625-7, como **CONTRATISTA** cuyo objeto es **ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026** en el lapso comprendido entre 10 de marzo al 17 de abril de 2026.

SEGUNDO: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MS-MC-009-2026.** En la cláusula segunda **VALOR DEL CONTRATO** y clausula cuarta **FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS ($48.929.010) M/CTE.

El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal No. 2026000128 con cargo al rubro No. 2.3.2.02.02.006.01 y de acuerdo al registro presupuestal No. 2026000142.

En las siguientes condiciones: Mediante actas parciales una vez se presenten los servicios a entera satisfacción, pagados con previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor.

El acta parcial se pagará con la previa entrega de los informes por parte del contratista previstos de acuerdo a las actuaciones desarrolladas de las actividades establecidas en el contrato de suministros N ° 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026 realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de cinco (5) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

TERCERO: La presente acta parcial número 001 del contrato de obra N° 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026 objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones en el balance previsto, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor inicial del contrato	$ 48.929.010.00		
Valor Adicional	$ -		
Valor total del contrato	$ 48.929.010.00		

PAGOS PARCIALES

Anticipo	$ -		
Valor Acta Parcial No. 001		$39.611.858,00	80,96%

RESUMEN FINANCIERO

Valor total cobrado a la fecha	$ -	$ -	0,0%
Valor presente Acta	$ -	$39.611.858,00	80,96%
Valor pendiente de Ejecutar	$ -	$ 9.317.152,00	19,04%
SUMAS IGUALES	$ 48.929.010.00	$ 48.929.010.00	100,0%

Frente a este informe fue otorgado por parte del Municipio, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración JORGE PULIDO CUADROS identificado con cedula de ciudadanía No. 4221036 en su calidad de representante legal de INGELCO PROYECTOS E.U. NIT: 820002625-7, en su condición de **CONTRATISTA**, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las

cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten aprobación a la presente Acta Parcial 001.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Sotaquirá – Boyacá cancelará a JORGE PULIDO CUADROS identificado con cedula de ciudadanía No. 4221036 en su calidad de representante legal de INGELCO PROYECTOS E.U. NIT: 820002625-7, en su condición de **CONTRATISTA,** la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 39.611.858,00), correspondiente al primer pago ACTA PARCIAL del contrato en mención.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

LUDY JANITH CORCHUELO LARA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

JORGE PULIDO CUADROS C.C. 7.183.557
INGELCO PROYECTOS E.U. NIT: 820002625-7
CONTRATISTA

Proyectó: *Ing. Angie Katherine Corredor / Profesional de Apoyo*
Revisó y aprobó: *Ing. Ludy Janith Corchuelo Lara / Secretaria de Infraestructura*
Dr. Carlos Javier Arias Plazas / Director de contratación

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	**001**				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	10/03/2025		Hasta:	23/04/2026
FECHA DE ELABORACIÓN	23	de	04	de	2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA	NÚMERO:	001 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	20	febrero	2026
Objeto: ADECUACIÓN, AMPLLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE SOTAQUIRA – BOYACÁ		
CONTRATISTA	NOMBRE:	INGELCO PROYECTOS E.U NIT. 820.002.625-7		
		R/L JORGE PULIDO CUADROS C.C 4.221.036		
VALOR [$]:	VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($48.929.010)		
	PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) meses, contados a partir del acta de inicio.		
FECHA ACTA DE INICIO *[dd-mm-aaaa]*:		10	03	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	2026000142		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	20	02	2026
SUPERVISOR	NOMBRE:	LUDY JANITH CORCHUELO LARA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD		

II OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: ADECUACIÓN, AMPLLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.

OBJETO CONTRATADO -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Ejecutar técnicamente, Jurídica, y económicamente las actividades a desarrollar en el contrato, dentro del plazo y las condiciones indicadas por el Municipio.	X		
2. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los documentos de la convocatoria y a la propuesta evaluada y adjudicada, de acuerdo con los requerimientos que se proyectaron.	X		
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato.	X		
4. El contratista deberá suministrar el equipo técnico, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto anexo.	X		
5. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, la normatividad aplicable y demás indicaciones del supervisor del contrato, cuyas exigencias o requerimientos deberán comprobarse mediante las pruebas o ensayos que correspondan cuyo costo debe estar	X		

	contemplado dentro de la administración del proyecto.			
6.	El contratista se compromete a utilizar materiales certificados de acuerdo a las normas de calidad correspondientes.	X		
7.	Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.	X		
8.	Además de lo estipulado en los presentes estudios previos y el contrato de obra, el contratista y su personal deben consultar las especificaciones técnicas del contrato a ejecutar, los cuales hacen parte integral del presente documento de estudios previos.	X		
9.	Ejecutar el objeto del contrato ajustándose plenamente a las especificaciones contenidas en la Convocatoria Pública y a la propuesta presentada al Municipio, garantizando la calidad de los materiales.	X		
10.	Asegurar que los elementos instalados cumplan con las características técnicas de operación y seguridad requeridas	X		
11.	Proveer el equipo profesional, técnico y auxiliar adecuado, así como las herramientas, maquinaria y equipo de seguridad necesarios para realizar las instalaciones eléctricas.	X		
12.	Entregar a la Administración Municipal de Sotaquirá las remisiones necesarias en el almacén municipal para recibir en su totalidad los elementos requeridos, previa al montaje e instalación.	X		
13.	Aceptar los procedimientos administrativos establecidos por la Administración Municipal de Sotaquirá para la reposición de luminarias según se considere apropiado.	X		
14.	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas, o cualquier otro aspecto que afecte la ejecución normal del contrato.	X		
15.	Cumplir a plena satisfacción del Municipio con las especificaciones técnicas y los precios establecidos.	X		
16.	Poner a disposición de la administración toda la experiencia y conocimiento necesario para garantizar el cumplimiento efectivo del mantenimiento y las obras.	X		
17.	Cumplir de manera eficiente y oportuna con el objeto propuesto en el contrato	X		
18.	Responder por la prestación efectiva del objeto contratado, asegurando que se obtengan los resultados requeridos dentro de los plazos y condiciones establecidos	X		
19.	Mantener comunicación continua con la entidad a través del Supervisor del contrato, para recibir orientaciones y evaluar el cumplimiento del mismo.	X		
20.	Asumir el pago de todos los derechos, impuestos y gastos legales necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	X		

21. Realizar, sin costo adicional, los cambios en las luminarias que resulten defectuosas o de mala calidad.	X		
22. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	X		
23. Atender todas las recomendaciones oportunamente indicadas por el Supervisor del contrato.	X		
24. Cumplir con todas las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables al objeto del contrato.	X		
25. Proveer la información solicitada por el Supervisor para un adecuado seguimiento del contrato.	X		
26. Comprometerse a cumplir con las disposiciones del contrato y los términos de referencia, así como con las especificaciones descritas.	X		
27. Atender cualquier otra obligación asignada por el Supervisor o el Alcalde Municipal que esté en concordancia con el objeto del contrato.	X		
OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.	X		
b. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	X		
c. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post- contractual evitando las dilaciones que pudieren presentarse.	X		
d. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993	X		
e. Conocer y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.	X		
f. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado.	X		
g. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.	X		
h. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice.	X		
i. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista, deberá informar de tal evento al Municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).	X		
j. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO o conozca en desarrollo del contrato.	X		
k. El CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.	X		

II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **JORGE PULIDO CUADROS** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.221.036 en su calidad de representante legal de **INGELCO PROYECTOS E.U NIT. 820.002.625-7** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Sotaquirá Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que el contratista **JORGE PULIDO CUADROS** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.221.036 en su calidad de representante legal de **INGELCO PROYECTOS E.U NIT. 820.002.625-7** cumple a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

III. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR

DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista realizó las actividades propuestas dentro del contrato cumpliendo con cada una de las obligaciones propuestas dentro del mismo.

VERIFICACION DE GARANTIAS

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
ANEXO	**N° DE PÓLIZA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO/ ACTUAL**
0	39-44-101181256	Cumplimiento del contrato	20-02-2026	20-08-2026	$ 4.892.901,00
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	20-02-2026	20/04/2029	$ 2.446.450,50
		Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 1 año, 0 meses y 5 días		$ 4.892.901,00
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
ANEXO	**N° DE PÓLIZA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO/ ACTUAL**
0	39-40-101047548	Responsabilidad civil Extracontractual	20-02-2026	21-04-2026	$ 350.181.000,60

RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA

Se inicio la ejecución del contrato el día diez (10) de marzo de 2026. La ejecución de obra se ha llevado a cabo de acuerdo con las indicaciones realizadas por parte de la supervisión del contrato, quien conoce de primera instancia la necesidad de la reposición, adecuación y mantenimiento del alumbrado público y de la instalación del alumbrado navideño.

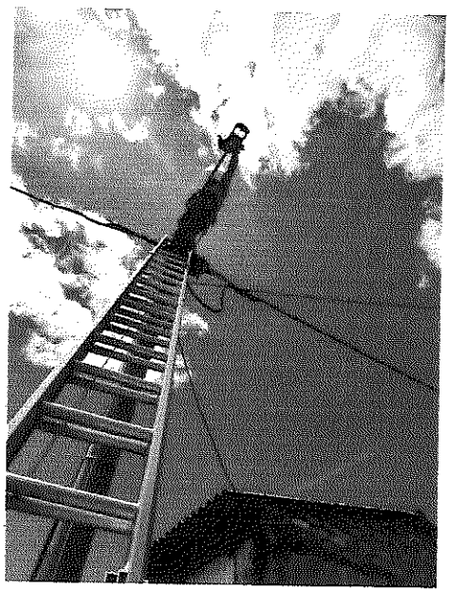
A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo transcurrido:

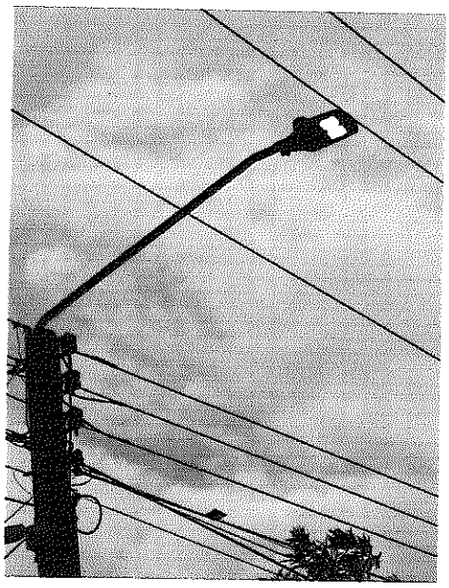
ITEM	ITEM GOBER / COT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COSTO DIRECTO VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	1.00	Suministro e instalación fotocontrol automático tipo crepuscular para lámpara de iluminación externa, que permita el encendido y apagado del sistema de iluminación según la intensidad luminica ambiental. Incluye el sensor fotoeléctrico (ojo de fotocelda), base, conectores, conduciores, elementos de fijación, accesorios eléctricos y mano de obra especializada para su correcta instalación, conexión y puesta en funcionamiento con la siguiente especificacion:Tensión nominal: 110 – 240 V AC.	UND	50,00	$ 50.300	$ 2.515.000
1,02	2,00	Suministro, tendido e instalación de red eléctrica aérea en línea abierta, conformada por tres (3) fases con conductor tipo ACSR No. 2 AWG (Aluminum Conductor Steel Reinforced), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, sujeción y puesta en servicio.	M	670,00	$ 19.500	$ 13.065.000
1,03	3,00	Ejecución de labores de rocería, limpieza y despeje de vegetación en las zonas de influencia de las líneas aéreas y estructuras del sistema de alumbrado público, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, prevenir interferencias con el cableado y reducir riesgos eléctricos o de contacto accidental.	KM	0,80	$ 1.790.200	$ 1.432.160
1,04	7.06.16	Suministro e instalación de luminaria para alumbrado público LED de 60 W emitiendo mínimo 7.800 lumenes en 4.000 kelvin. no incluye driver programable para telegestión.	UND	10,00	$ 1.041.900	$ 10.419.000
1,05	5,00	Suministro, instalación, montaje y desmontaje de red subterránea para luminarias ubicadas en el parque principal, incluye cable No 10 encauchetado, y demás accesorios necesarios para la conexión	M	60,00	$ 7.950	$ 477.000
1,06	6,00	suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 AWG para luminarias led de poste de alumbrado público	M	50,00	$ 18.800	$ 940.000
1,07	7,00	Suministro e instalación de conectar eléctrico dentado encauchetado para la conexión de luminaria con la red principal del alumbrado público	UND	50,00	$ 8.350	$ 417.500
1,08	8,00	suministro e instalación de reflector tipo LED de 200 W para escenarios deportivos incluidos dentro del aforo del alumbrado público, incluye cableado, conector y demás accesorios para su funcionamiento	UND	5,00	$ 241.000	$ 1.205.000
					COSTO DIRECTO GRUPO	$ 30.470.660,00
					A (22%)	$ 6.703.545,00
					I (3%)	$ 914.120,00
					U (5%)	$ 1.523.533,00
					VALOR TOTAL A.I.U (30%)	$ 9.141.198,00
					COSTO DIRECTO + AIU	$ 39.611.858,00

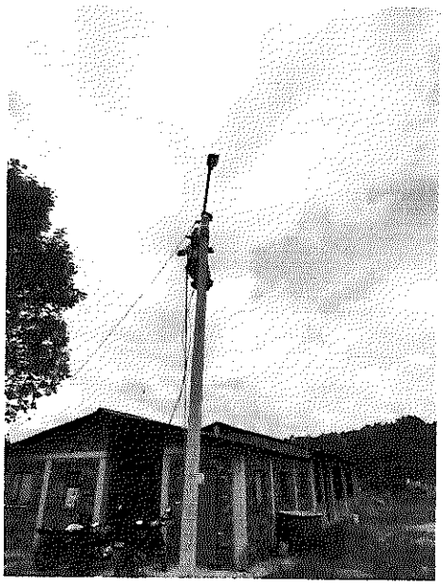
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

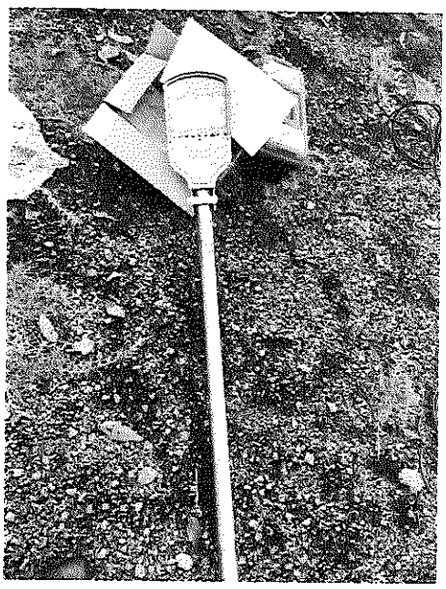
- La supervisión estuvo a cargo de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato.
- El supervisor junto verificó el cumplimiento del contrato, de lo que ha venido instalando el contratista teniendo en cuenta especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Se verificó el pago de aportes a la seguridad social por medio de la planilla aportada por el contratista
- Se verificó el cumplimiento de las garantías de la obra, de las partes respecto a la reposición, adecuación y mantenimiento del alumbrado público, así como de la instalación del alumbrado navideño que se ha instalado.
- Se verificó la correcta instalación y la ejecución de los trabajos respectivos realizados por el contratista.

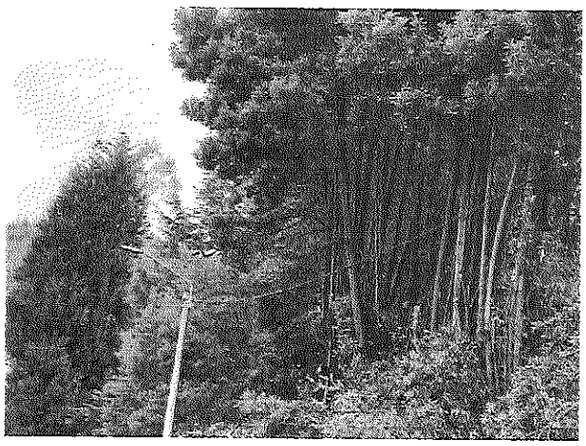
REGISTRO FOTOGRAFICO

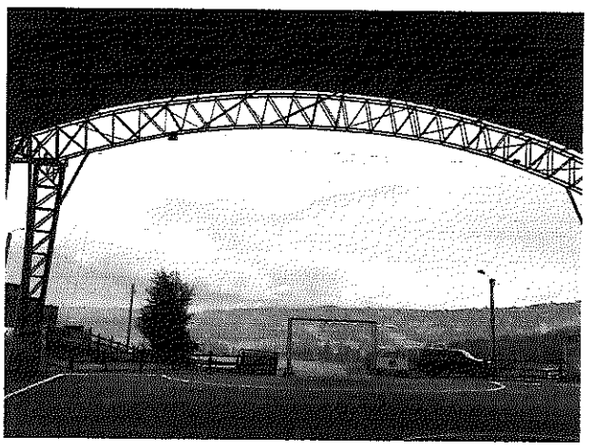


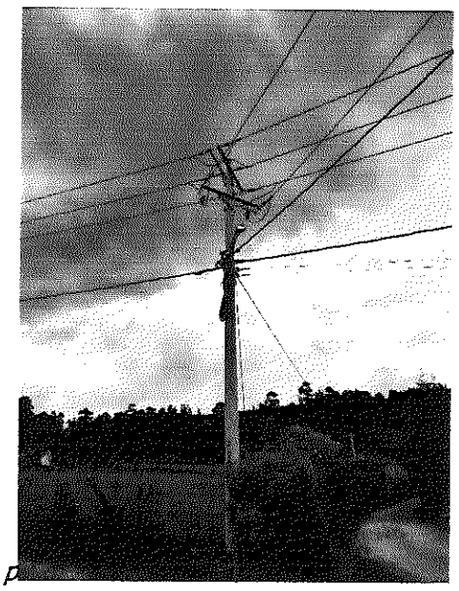


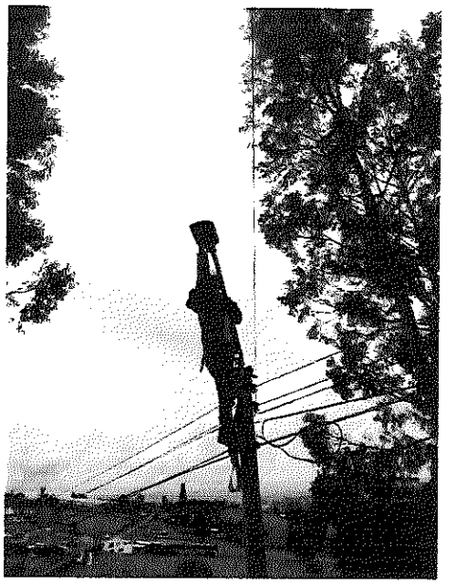


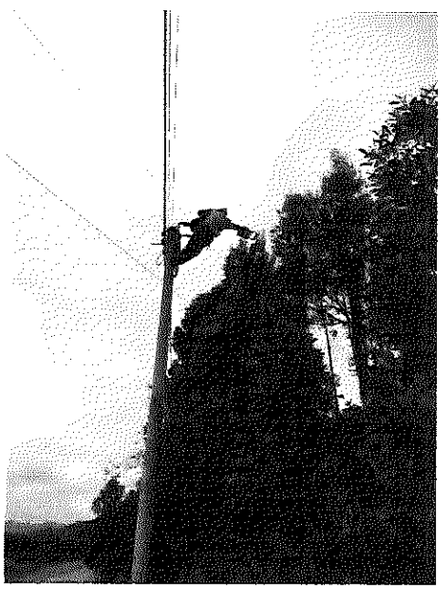


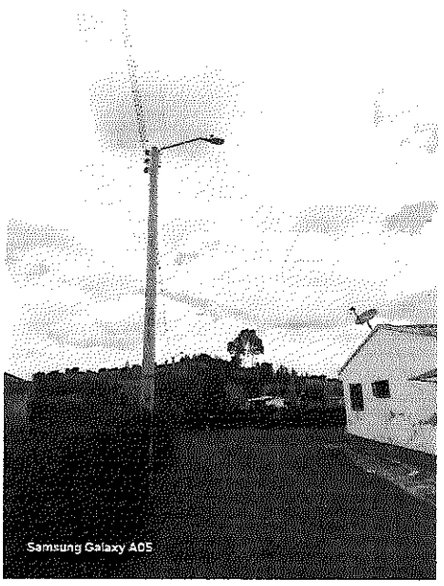


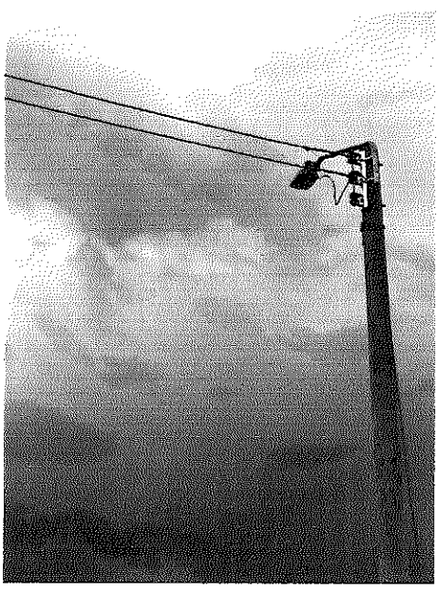


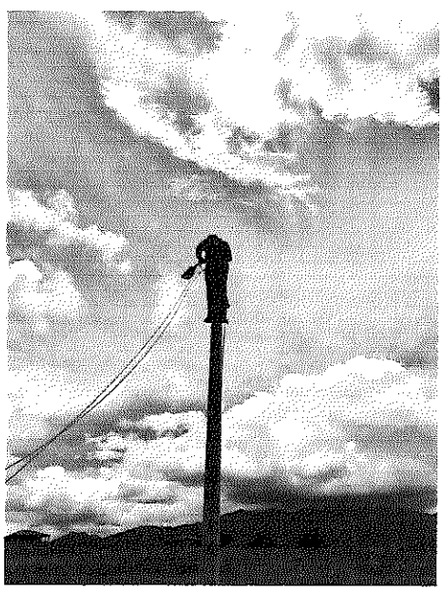


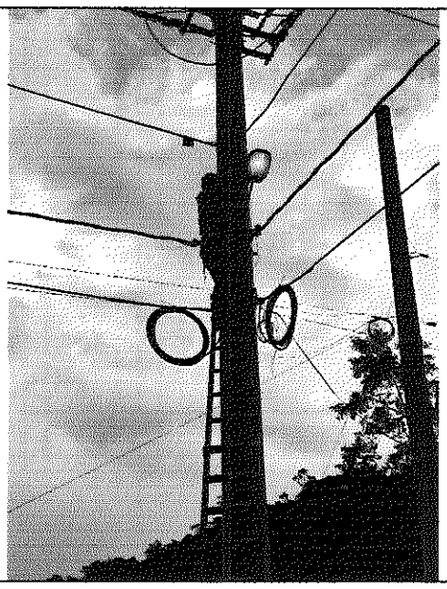


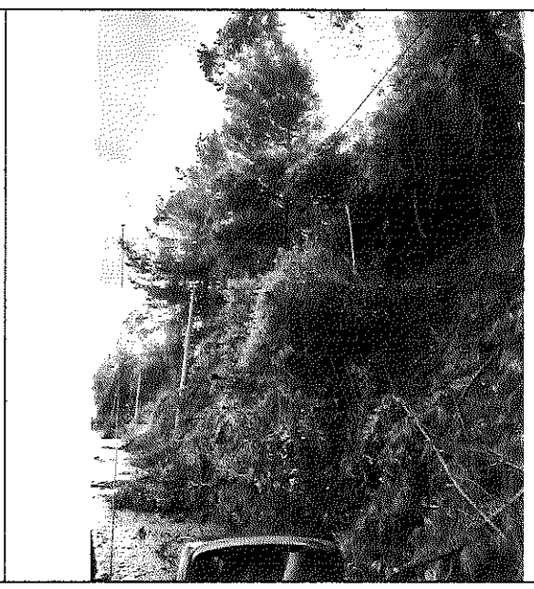



Samsung Galaxy A05









IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

RUBROS	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDO
2.3.2.02.02.006.01	Redes de alumbrado publico con mantenimiento CSF / Impuesto / Sobretasa por el al / MINASYENERGIA / Consolidacionproductivadelsector deenergiaelectrica / Intersubsectorial Minas y Energía/ Redesdealumbradopublicocon m antenimiento / Administración Central	$ 48.929.010,00	$ 0,00	$ 39.611.858,00	$ 9.317.152,00
TOTAL		**$ 48.929.010,00**	**$ 0,00**	**$ 39.611.858,00**	**$9.317.152,00**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 48.929.010,00	0	0	$ 48.929.010,00
2. Adiciones	$ 00,00			$ 00,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 48.929.010,00	**0**	**0**	$ 48.929.010,00
Anticipos	$ 0,00			$ 0,00
5. Recursos pagados	$ 0,00	0	0	$ 0,00
6. TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS	**$ 0,00**	**0**	**0**	**$ 0,00**
7. Recursos ejecutados	$ 39.611.858,00	0	0	$ 39.611.858,00
8. Recursos no ejecutados	$ 9.317.152,00	0	0	$ 9.317.152,00

V. CONTROL DE PAGOS

FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ-BOYACÁ, pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta en pagos parciales de acuerdo a las actividades realizadas. Para realizar los pagos el contratista debe presentar la siguiente documentación: Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral, Factura o cuenta de cobro según corresponda.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
CONTRATO INICIAL	$ 48.929.010,00				
ADICIONAL	$ 0,00				
ANTICIPO	$ 0,00				
TOTAL, CONTRATO	$ 48.929.010,00				
PRESENTE ACTA PARCIAL 01	$ 0,00			$ 39.611.858,00	$ 9.317.152,00
TOTALES	$ 48.929.010,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.611.858,00	$ 9.317.152,00

VI. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018.

APORTE A PENSION, SALUD Y ARL	Periodo de cotización	MARZO DE 2026
	Fecha de pago	2026/04/16
	N.º de Planilla	9503141650
	Fondo de Pensión	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN
	EPS	NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SANITAS, FAMISANAR
	ARL	POSITIVA

PAGO: con la recepción a satisfacción del acta parcial 1 por parte de la supervisora, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al Contratista, correspondiente a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($39.611.858,00) M/CTE.**

VII. ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Para efectos de la Labor de la supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista
- Factura
- Seguridad Social

Para constancia, se firma la presente acta

LUDY JANITH CORCHUELO LARA
Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad
Municipio de Sotaquirá

Proyectó: *Ing. Angie Katherine Corredor / Profesional de Apoyo*
Revisó y aprobó: *Ludy Janith Corchuelo Lara / secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad*

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRATO N ° 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026

OBJETO:
"ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026"

Periodo: Desde el 10 de marzo al 17 de abril de 2026

JORGE PULIDO CUADROS
C.C. 4221036
R.L. INGELCO PROYECTOS E.U.
NIT: 820002625-7

1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	N ° 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
NIT	891.801.061-1
ALCALDE	SALOMON BUITRAGO FONSECA
C.C. No.	79.263.425 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA	2625-7
C.C. No.	R/L JORGE PULIDO CUADROS C.C 4221036
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS ($48.929.010) M/CTE
PLAZO DE CONTRATO	dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El propósito de este documento es informar sobre los suministros realizados para cumplir con los requisitos establecidos en el contrato de suministro N ° 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026, celebrado entre el municipio de Sotaquirá – Boyacá y el contratista INGELCO PROYECTOS E.U. NIT: 820002625-7 cuyo representante legal es JORGE PULIDO CUADROS identificado con cedula de ciudadanía No. 4221036.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio reconoce la necesidad del Municipio es responsable de prestar el servicio de alumbrado público en las vías públicas, los equipamientos, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica diferente del Municipio. El objetivo del alumbrado público es proporcionar visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades tanto vehiculares como peatonales en el espacio público, lo que contribuye directamente al bienestar y la funcionalidad general de la localidad. Por ende, el contrato tiene como objetivo principal el "ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026".

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es: ***ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026***

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar técnicamente, Jurídica, y económicamente las actividades a desarrollar en el contrato, dentro del plazo y las condiciones indicadas por el Municipio.
2. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los documentos de la Mínima cuantía y a la propuesta evaluada y adjudicada, de acuerdo con los requerimientos que se proyectaron.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto anexo.
5. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, la normatividad aplicable y demás indicaciones del supervisor del contrato, cuyas exigencias o requerimientos deberán comprobarse mediante las pruebas o ensayos que correspondan cuyo costo debe estar contemplado dentro de la administración del proyecto.
6. El contratista se compromete a utilizar materiales certificados de acuerdo a las normas de calidad correspondientes.
7. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
8. Además de lo estipulado en los presentes estudios previos y el contrato de obra. el contratista y su personal deben consultar las especificaciones técnicas del contrato a ejecutar, los cuales hacen parte integral del presente documento de estudios previos.

9. Ejecutar el objeto del contrato ajustándose plenamente a las especificaciones contenidas en la Convocatoria Pública y a la propuesta presentada al Municipio, garantizando la calidad de los materiales.
10. Asegurar que los elementos instalados cumplan con las características técnicas de operación y seguridad requeridas.
11. Proveer el equipo profesional, técnico y auxiliar adecuado, así como las herramientas, maquinaria y equipo de seguridad necesarios para realizar las instalaciones eléctricas.
12. Entregar a la Administración Municipal de Sotaquirá las remisiones necesarias en el almacén municipal para recibir en su totalidad los elementos requeridos, previa al montaje e instalación.
13. Aceptar los procedimientos administrativos establecidos por la Administración Municipal de Sotaquirá para la reposición de luminarias según se considere apropiado.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prorrogas, o cualquier otro aspecto que afecte la ejecución normal del contrato.
15. Cumplir a plena satisfacción del Municipio con las especificaciones técnicas y los precios establecidos.
16. Poner a disposición de la administración toda la experiencia y conocimiento necesario para garantizar el cumplimiento efectivo del mantenimiento y las obras.
17. Cumplir de manera eficiente y oportuna con el objeto propuesto en el contrato.
18. Responder por la prestación efectiva del objeto contratado, asegurando que se obtengan los resultados requeridos dentro de los plazos y condiciones establecidos.
19. Mantener comunicación continua con la entidad a través del Supervisor del contrato, para recibir orientaciones y evaluar el cumplimiento del mismo.
20. Asumir el pago de todos los derechos, impuestos y gastos legales necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
21. Realizar, sin costo adicional, los cambios en las luminarias que resulten defectuosas o de mala calidad.
22. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
23. Atender todas las recomendaciones oportunamente indicadas por el Supervisor del contrato.
24. Cumplir con todas las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables al objeto del contrato.
25. Proveer la información solicitada por el Supervisor para un adecuado seguimiento del contrato.
26. Comprometerse a cumplir con las disposiciones del contrato y los términos de referencia, así como con las especificaciones descritas.
27. Atender cualquier otra obligación asignada por el Supervisor o el Alcalde Municipal que esté en concordancia con el objeto del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCION

La realización, adecuación, ampliación y mantenimiento del alumbrado público se lleva a cabo en el municipio de Sotaquirá – Boyacá.

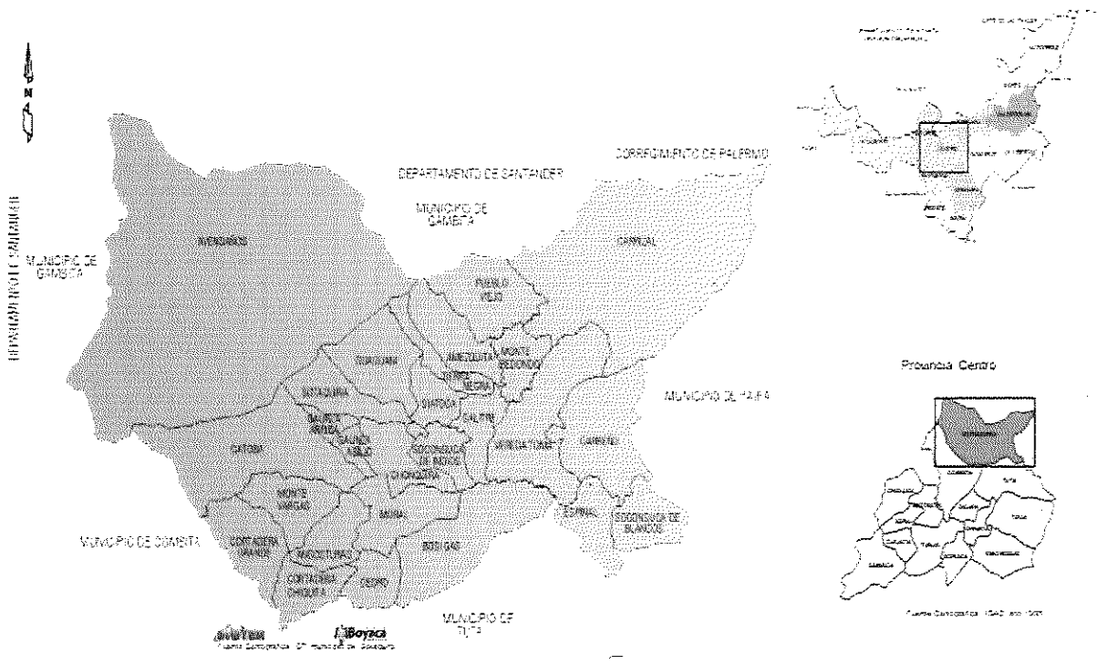


Imagen 1: municipio de Sotaquirá

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El valor del contrato es de **ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026** incluido, los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el valor estará discriminad de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COSTO DIRECTO VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ALUMBRADO PÚBLICO			TIPO:	OBRA PÚBLICA
1.01	Suministro e instalación fotocontrol automatico tipo enchufable para lampara de iluminación externa, que permita el encendido y apagado del sistema de iluminación segun la intensidad lumínica ambiental. Incluye el sensor fotoelectrico (ojo de fotocelda), base, conectores, conductores, elementos de fijación, accesorios eléctricos y mano de obra especializada para su correcta instalación, conexión y puesta en funcionamiento con la siguiente especificacion:Tension nominal: 110 – 240 V AC.	UNID	70,00	$ 50.300,00	$ 3.521.000,00
1.02	Suministro, tendido e instalación de red eléctrica aérea en línea abierta, conformada por tres (3) fases con conductor tipo ACSR No. 2 AWG (Aluminum Conductor Steel Reinforced), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, sujeción y puesta en servicio.	M	925,00	$ 19.500,00	$ 18.037.500,00

1.03	Ejecución de labores de rocería, limpieza y despeje de vegetación en las zonas de influencia de las líneas aéreas y estructuras del sistema de alumbrado público, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, prevenir interferencias con el cableado y reducir riesgos eléctricos o de contacto accidental	KM	1.00	$	1.790.200,00	$ 1.790.200,00
1.04	Suministro e instalación de luminaria para alumbrado publico LED de 60 W entregando mínimo 7.800 lumenes en 4.000 kelvin, no incluye driver programable para telegestión	UND	10.00	$	1.041.900,00	$ 10.419.000,00
1.05	Suministro, instalacion, montaje y desmontaje de red subterranea para luminarias ubicadas en el parque principal, incluye cable No 10 encauchetado, y demas accesorios necesarios para la conexión	M	100.00	$	7.950,00	$ 795.000,00
1.06	suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 AWG para luminarias led de poste de alumbrado público	M	60.00	$	18.800,00	$ 1.128.000,00
1.07	Suministro e instalación de conectar eléctrico dentado encauchetado para la conexión de luminiaria con la red principal del alumbrado público	UND	60.00	$	8.350,00	$ 501.000,00

1.08	suministro e instalación de reflector tipo LED de 200 W para escenarios deportivos incluidos dentro del oficio del alumbrado público, incluye cableado, conector y demás accesorios para su funcionamiento	UND	6.00	$ 241.000,00	$ 1.446.000,00

7. AMPAROS Y POLIZAS

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
ANEXO	**N° DE POLIZA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO/ ACTUAL**
0	39-44-101181256	Cumplimiento del contrato	20-02-2026	20-08-2026	$ 4.892.901,00
		Pago prestaciones sociales	20-02-2026	20-04-2029	$ 2.446.450,50
		Estabilidad de la obra	20-04-2026	20-05-2027	$ 4.892.901,00
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
ANEXO	**N° DE POLIZA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO/ ACTUAL**
0	39-40-101047548	Responsabilidad civil Extracontractual	20-02-2026	21-04-2026	$ 350.181.000,00

8. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Para la ejecución del contrato se efectuaron las siguientes actividades de carácter administrativo:

- Afiliación del personal al sistema de seguridad social
- Recopilación de información y elaboración de informes

9. RELACION DE DOCUMENTOS SUSCRITOS

FECHA	ACTA/DOCUMENTO	OBSERVACIONES
20 de febrero de 2026	CONTRATO	Se firma por los que en ella intervienen
10 de marzo de 2026	ACTA DE INICIO	Se firma por los que en ella intervienen

17 de abril de 2026	ACTA PARCAL 1	Se firma por los que en ella intervienen

10. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

Se inició la ejecución del contrato el día 28 de enero de 2026, la realización de los suministros, se hacen de acuerdo con las indicaciones realizadas por parte de la supervisión del contrato, quien conoce de primera instancia la necesidad de cada uno de los vehículos y automotores propiedad del municipio.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas en el periodo transcurrido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COSTO DIRECTO VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,01	Suministro e instalación fotocontrol automático tipo crepuscular para lámpara de iluminación externa, que permita el encendido y apagado del sistema de iluminacion según la intensidad luminica ambiental. Incluye el sensor fotoeléctrico (ojo de fotocelda), base, conectores, conductores, elementos de fijación, accesorios eléctricos y mano de obra especializada para su correcta instalación, conexión y puesta en funcionamiento con la siguiente especificacion:Tensión nominal: 110 – 240 V AC.	UND	50,00	$ 50.300,00	$ 2.515.000,00
1,02	Suministro, tendido e instalación de red eléctrica aérea en línea abierta, conformada por tres (3) fases con conductor tipo ACSR No. 2 AWG (Aluminum Conductor Steel Reinforced), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, sujeción y puesta en servicio.	M	670,00	$ 19.500,00	$ 13.065.000,00
1,03	Ejecución de labores de rocería, limpieza y despeje de vegetación en las zonas de influencia de las líneas aéreas y estructuras del sistema de alumbrado público, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, prevenir interferencias con el cableado y reducir riesgos eléctricos o de contacto accidental.	KM	0,8	$ 1.790.200,00	$ 1.432.160,00
1,04	Suministro e instalación de luminaria para alumbrado público LED de 60 W emitiendo mínimo 7.800 lumenes en 4.000 kelvin. no incluye driver programable para telegestión.	UND	10,00	$ 1.041.900,00	$ 10.419.000,00
1,05	Suminsitro, instalación, montaje y desmontaje de red subterranea para luminarias ubicadas en el parque principal, incluye cable No 10 encauchetado, y demas accesorios necesarios para la conexión	M	60,00	$ 7.950,00	$ 477.000,00
1,06	suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 AWG para luminarias led de poste de alumbrado públlico	M	50,00	$ 18.800,00	$ 940.000,00
1,07	Suminsitro e instalación de conectar eléctrico dentado encauchetado para la conexión de luminiaria con la red principal del alumbrado público	UND	50,00	$ 8.000,00	$ 417.500,00
1,08	suminsitro e instalación de reflector tipo LED de 200 W para escenarios deportivos incluidos dentro del aforo del alumbrado público, inlcuye cableado, conector y demás accesorios para su funcionamiento	UND	5,00	$ 241.000,00	$ 1.205.000,00

11. VALOR PRESENTE ACTA

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista por medio de actas parciales de avance, conforme a la ejecución de las actividades. El pago se realizará previa entrega de los informes requeridos por la Supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para efectos de último pago se deberá allegar acta de recibido final a satisfacción, acta de liquidación, informe de ejecución pago de seguridad social integral, cuenta de cobro y/o factura.

El valor de la presente acta asciende al valor de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 39´611.858)**

12. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINACIERO DEL CONTRATO		
RELACION DE ACTAS	**DEBITO**	**CREDITO**
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.929.010,00	
ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 1		$ 39´611.858,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 9.317.152,00
SUMAS IGUALES	**$ 48.929.010,00**	**$ 48.929.010,00**

13. CONTRATIEMPOS Y/O ATRASOS

Dentro de la ejecución de las actividades objeto del contrato de la referencia a la fecha no se han presentado contratiempos que puedan significar un atraso en la ejecución de las tareas.

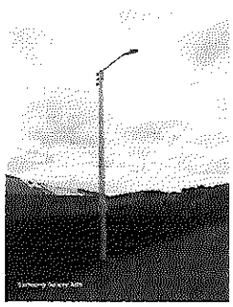
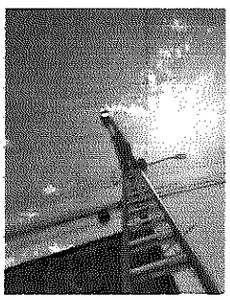
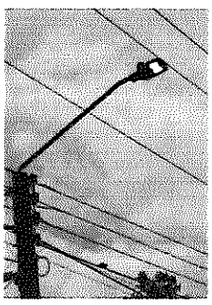
14. CONCLUSIONES

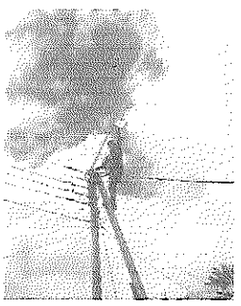
- A la fecha se presenta un avance en porcentaje de 80.96 % del total del contrato.
- Las actividades se han sido realizados de acuerdo con las directrices establecidas por la supervisión contractual.

JORGE PULIDO CUADROS C.C. 4221036
Representante Legal
INGELCO PROYECTOS E.U..
NIT: 820002625-7
CONTRATISTA

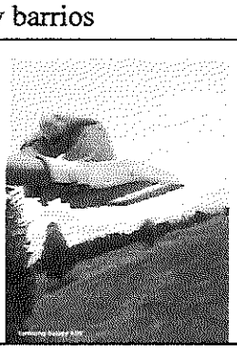
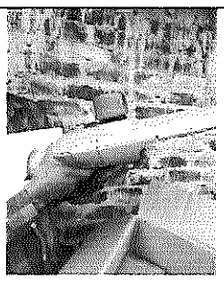
Anexo. REGISTRO FOTOGRAFICO

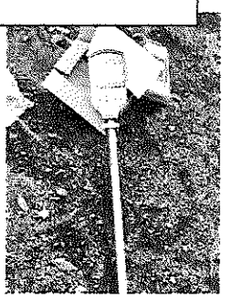
Suministro e instalación de luminaria para alumbrado público LED de 60 W en el sector Bosiga centro, el Manzano y Carreño

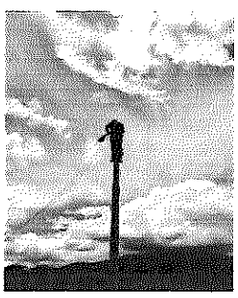
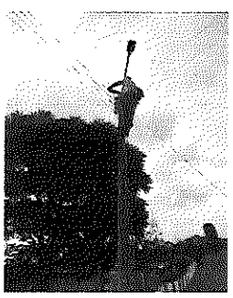
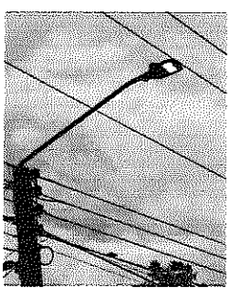


Suministro e instalación foto control automático para lámpara de iluminación de los sectores centro, veredas y barrios

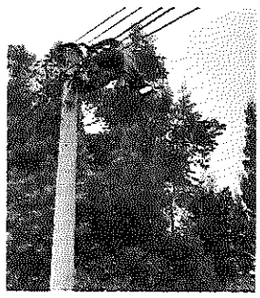


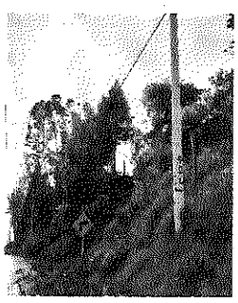
Suministro e instalación de red eléctrica aérea en línea abierta conformada por (3) fases con conductor tipo ACSR No. 2 AWG

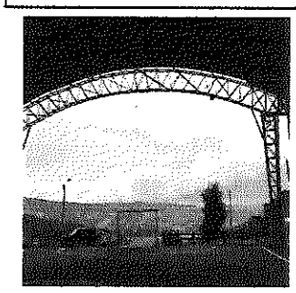
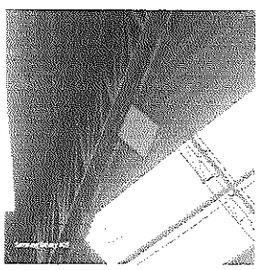
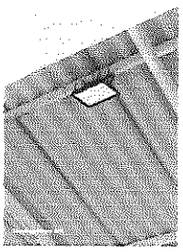

Anexo. REGISTRO FOTOGRAFICO

Ejecución de labores de rocería, limpieza y despeje de vegetación en las zonas de influencia de las líneas aéreas






Suministro e instalación de reflector tipo LED de 200 W para escenarios deportivos.

INGELCO PROYECTOS E.U.

INGELCO PROYECTOS E.U. NIT 820002625-7

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

DIAG 57 No. 7-10 - Tunja, Boyacá - Colombia

Tel.3114809242

ingelcoproyectos@gmail.com

Construcción, Interventoría, Consultoría, Energías Renovables

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:4290

Cliente: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA

NIT ó CC: 891801061-1 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN: CARRERA 7 No. 6 - 64 EDIFICIO MUNICIPAL

CIUDAD: Sotaquirá, Boyacá - Colombia

CORREO: sechacienda@sotaquira-boyaca.gov.co

TELEFONO: 3112640319 - 3213573957

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: IVA

Factura electrónica de Venta **IPE42**

Fecha Creación: 2026-04-23 16:47

Fecha Validación: 2026-04-23 16:47

Fecha Vencimiento: 2026-05-23 15:46

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Otro*

CUFE:01fd10b4cbec53a7be3421a4198a1a5fa2fa92f103e6d89da9f0524aa1bfa40a0a798b4aba8cbf58299cc45d8e35df73

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764106480655 desde IPE39 hasta IPE100 Vigencia: 2026-02-27 al 2027-02-27

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1		PAGO ACTA PARCIAL No 1 CONTRATO 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MS-MC-009-2026	1.0	$ 39,611,858.00	Excluido 0%	$ 0.00	0.0	$ 39,611,858.00

Información Adicional

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Base no gravada

$ 39,611,858.00

SUBTOTAL	$ 39,611,858.00
PRECIO BASE	$ 39,611,858.00
TOTAL	**$ 39,611,858.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820002625	7	INGELCO PROYECTOS E.U.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA	CRA 9A # 60-44	TUNJA-BOYACA	7451210	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	40161706	9503141650	E	2026/04/09	2026/04/16	BANCO DE OCCIDENTE	7	$6,813,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | Ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | irl | vac | vip | vct | vcm | vip | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| SUCURSAL: TUNJA (20 Afiliados) | $21,042,149 | $3,367,500 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | | $1,587,800 | | $0 | $0 | | $6,780,700 |
| Centro de Trabajo: TUNJA (20 Afiliados) | $21,042,149 | $3,367,500 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | | $1,587,800 | | $0 | $0 | | $6,780,700 |
| Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (20 Afiliados) | $21,042,149 | $3,367,500 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | | $1,587,800 | | $0 | $0 | | $6,780,700 |
| 1 | CC | 4081029 | AVILA WILIAM | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS042 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF10 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-23 | 13 | $758,726 | 6.960% | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 2 | CC | 1053684250 | BARRERA JULIAN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS037 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF10 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-23 | 13 | $758,726 | 6.960% | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 3 | CC | 1052020657 | CRISTANCHO DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS005 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF10 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-23 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | SI | $619,200 |
| 4 | CC | 7214808 | DELGADO ORLANDO | 0 | $0 | $0 | EPS037 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF10 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | 14-23 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $262,100 |
| 5 | CC | 7181581 | DIAZ JORGE | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS005 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF10 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-23 | 13 | $758,726 | 6.960% | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 6 | CC | 1007442248 | FLOREZ DANEL | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS037 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF10 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-23 | 13 | $758,726 | 6.960% | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 7 | CC | 1032407903 | GASCA DAVID | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 21 | $1,225,634 | $196,200 | EPS017 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | CCF10 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | 14-23 | 21 | $1,225,634 | 6.960% | $85,400 | 21 | $0 | $0 | SI | $379,800 |
| 8 | CC | 1002459147 | GRANADOZ GIAN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 21 | $1,225,634 | $196,200 | EPS037 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | CCF10 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | 14-23 | 21 | $1,225,634 | 6.960% | $85,400 | 21 | $0 | $0 | SI | $379,800 |
| 9 | CC | 74345036 | GUARIN RAFAEL | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS041 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF10 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-23 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 10 | CC | 1101018655 | JEREZ OSCAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 13 | $758,726 | $121,400 | ESSC24 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF10 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-23 | 13 | $758,726 | 6.960% | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 11 | CC | 1113693717 | MONTAÑO CARLOS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 21 | $1,225,634 | $196,200 | EPS017 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | CCF10 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | 14-23 | 21 | $1,225,634 | 6.960% | $85,400 | 21 | $0 | $0 | SI | $379,800 |
| 12 | CC | 13958637 | PINZON RUBEN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 21 | $1,225,634 | $196,200 | EPS037 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | CCF10 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | 14-23 | 21 | $1,225,634 | 6.960% | $85,400 | 21 | $0 | $0 | SI | $379,800 |
| 13 | CC | 4221036 | PULIDO JORGE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS037 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF10 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | 14-23 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $542,300 |
| 14 | CC | 72324965 | PULIDO VICTOR | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 17 | $992,180 | $158,800 | EPS005 | 17 | $992,180 | $39,700 | CCF10 | 17 | $992,180 | $39,700 | 14-23 | 17 | $992,180 | 6.960% | $69,100 | 17 | $0 | $0 | SI | $307,300 |
| 15 | CC | 74245553 | RIVERA WALTER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS010 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF10 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | 14-23 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $542,300 |
| 16 | CC | 1053613118 | RODRIGUEZ YOHAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS037 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF10 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-23 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | SI | $619,200 |
| 17 | CC | 1005196271 | SANABRIA LEWAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS037 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF10 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-23 | 13 | $758,726 | 6.960% | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 18 | CC | 7175028 | VARGAS EDWIN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 17 | $992,180 | $158,800 | EPS005 | 17 | $992,180 | $39,700 | CCF10 | 17 | $992,180 | $39,700 | 14-23 | 17 | $992,180 | 6.960% | $69,100 | 17 | $0 | $0 | SI | $307,300 |
| 19 | CC | 1096483789 | VELASCO FREDY | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 13 | $758,726 | $121,400 | EPS037 | 13 | $758,726 | $30,400 | CCF10 | 13 | $758,726 | $30,400 | 14-23 | 13 | $758,726 | 6.960% | $52,900 | 13 | $0 | $0 | SI | $235,100 |
| 20 | CC | 1096482946 | VELASCO JORGE | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 21 | $1,225,634 | $196,200 | EPS037 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | CCF10 | 21 | $1,225,634 | $49,100 | 14-23 | 21 | $1,225,634 | 6.960% | $85,400 | 21 | $0 | $0 | SI | $379,800 |
| Total | | | Afiliados(20) | $21,042,149 | $3,367,500 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | $912,700 | | | $22,793,054 | | $1,587,800 | | $0 | $0 | | $6,780,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$3,367,500	$16,200	$0	$3,383,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$196,200	$1,000	$0	$197,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$924,600	$4,400	$0	$929,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,966,500	$9,400	$0	$1,975,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$1,400	$0	$281,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,587,800	$7,600	$0	$1,595,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$1,587,800	$7,600	$0	$1,595,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$912,700	$4,400	$0	$917,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	$912,700	$4,400	$0	$917,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$912,700	$4,700	$0	$917,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$30,400	$200	$0	$30,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$30,400	$200	$0	$30,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$400	$0	$70,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$98,200	$500	$0	$98,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$489,100	$2,400	$0	$491,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$4,700	$100	$0	$4,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$189,800	$900	$0	$190,700
TOTAL				20	$6,780,700	$32,900	$0	$6,813,600

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	4 DE 4	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	1	
	PROCESO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA	2,019	
	FORMATO	ENTRADAS DE ALMACEN	CÓDIGO	RG-GC-10	

ENTRADAS DE ALMACEN

FECHA:	*23 de marzo de 2026*
QUIEN ENTREGA:	INGELCOL PROYECTOS E.U.
QUIEN RECIBE:	EDGAR MAURICIO GARAVITO MARIÑO
C.C./NIT:	820002625-7
DESTINO:	SEC. INFRAESTRUCTURA

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL	C	D
50	Suministro e instalación fotocontrol automático tipo crepuscular para lámpara de iluminación externa, que permita el encendido y apagado del sistema de iluminación según la intensidad lumínica ambiental. Incluye el sensor fotoeléctrico (ojo de fotocelda), base, conectores, conductores, elementos de fijación, accesorios eléctricos y mano de obra especializada para su correcta instalación, conexión y puesta en funcionamiento con la siguiente especificacion:Tensión nominal: 110 – 240 V AC.	50,300	2,515,000.00		
670	Suministro, tendido e instalación de red eléctrica aérea en línea abierta, conformada por tres (3) fases con conductor tipo ACSR No. 2 AWG (Aluminum Conductor Steel Reinforced), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, sujeción y puesta en servicio.	19,500	13,065,000.00		
0.80	Ejecución de labores de rocería, limpieza y despeje de vegetación en las zonas de influencia de las líneas aéreas y estructuras del sistema de alumbrado público, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, prevenir interferencias con el cableado y reducir riesgos eléctricos o de contacto accidental	1,790,200	1,432,160.00		
10	Suministro e instalación de luminaria para alumbrado público LED de 60 W emitiendo mínimo 7.800 lumenes en 4.000 kelvin. no incluye driver programable para telegestión.	1,041,900	10,419,000.00		
60	Suminsitro, instalación, montaje y desmontaje de red subterranea para luminarias ubicadas en el parque principal, incluye cable No 10 encauchetado, y demas accesorios necesarios para la conexión	7,950	477,000.00		
50	suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 AWG para luminarias led de poste de alumbrado públlico	18,800	940,000.00		
50	Suminsitro e instalación de conectar eléctrico dentado encauchetado para la conexión de luminiaria con la red principal del alumbrado público	8,350	417,500.00		

5	suminsitro e instalación de reflector tipo LED de 200 W para escenarios deportivos incluidos dentro del aforo del alumbrado público, inicuye cableado, conector y demás accesorios para su funcionamiento	241,000	1,205,000.00		
	VALOR BRUTO		**30,470,660.00**		
	A	**6,703,545**			
	I	**914,120**			
	U	**1,523,533**			
	TOTAL A PAGAR		**39,611,858.00**		

EDGAR MAURICIO GARAVITO MARIÑO
ALMACEN

LUDY JANITH CORCHUELO LARA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		PÁGINA	4 DE 4	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN	1	
	PROCESO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA	2,019	
	FORMATO	SALIDAS DE ALMACEN	CÓDIGO	RG-GC-10	

SALIDAS DE ALMACEN

FECHA:	*23 de marzo de 2026*
QUIEN ENTREGA:	EDGAR MAURICIO GARAVITO MARIÑO
QUIEN RECIBE:	LUDY JANITH CORCHUELO LARA
C.C./NIT:	1,053,606,061
DESTINO:	SEC. INFRAESTRUCTURA

CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO	TOTAL	C	D
50	Suministro e instalación fotocontrol automático tipo crepuscular para lámpara de iluminación externa, que permita el encendido y apagado del sistema de iluminación según la intensidad lumínica ambiental. incluye el sensor fotoeléctrico (ojo de fotocelda), base, conectores, conductores, elementos de fijación, accesorios eléctricos y mano de obra especializada para su correcta instalación, conexión y puesta en funcionamiento con la siguiente especificacion:Tensión nominal: 110 – 240 V AC.	50,300	2,515,000.00		
670	Suministro, tendido e instalación de red eléctrica aérea en línea abierta, conformada por tres (3) fases con conductor tipo ACSR No. 2 AWG (Aluminum Conductor Steel Reinforced), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta instalación, sujeción y puesta en servicio.	19,500	13,065,000.00		
0.80	Ejecución de labores de rocería, limpieza y despeje de vegetación en las zonas de influencia de las líneas aéreas y estructuras del sistema de alumbrado público, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, prevenir interferencias con el cableado y reducir riesgos eléctricos o de contacto accidental	1,790,200	1,432,160.00		
10	Suministro e instalación de luminaria para alumbrado público LED de 60 W emitiendo mínimo 7.800 lumenes en 4.000 kelvin. no incluye driver programable para telegestión.	1,041,900	10,419,000.00		
60	Suminsitro, instalación, montaje y desmontaje de red subterranea para luminarias ubicadas en el parque principal, incluye cable No 10 encauchetado, y demas accesorios necesarios para la conexión	7,950	477,000.00		
50	suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 AWG para luminarias led de poste de alumbrado públlico	18,800	940,000.00		
50	Suminsitro e instalación de conectar eléctrico dentado encauchetado para la conexión de luminiaria con la red principal del alumbrado público	8,350	417,500.00		

5	suminsitro e instalación de reflector tipo LED de 200 W para escenarios deportivos incluidos dentro del aforo del alumbrado público, inlcuye cableado, conector y demás accesorios para su funcionamiento	241,000	1,205,000.00		
	VALOR BRUTO		**30,470,660.00**		
	A	**6,703,545**			
	i	**914,120**			
	U	**1,523,533**			
	TOTAL A PAGAR		**39,611,858.00**		

EDGAR MAURICIO GARAVITO MARIÑO
ALMACEN

LUDY JANTH CORCHUELO LARA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO PROYECTO								
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.						AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2025
ITEM	ITEM GOBER / COT	DESCRIPCIÓN	FUENTE Y/O REFERENCIA	UNIDAD	CANT	COSTO DIRECTO VR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
	ALUMBRADO PÚBLICO					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
1,01	1,00	Suministro e instalación fotocontrol automático tipo crepuscular para lámpara de iluminación externa, que permita el encendido y apagado del sistema de iluminación según la intensidad luminica ambiental. Incluye el sensor fotoeléctrico (ojo de fotocelda), base, conectores, conductores, elementos de fijación, accesorios eléctricos y mano de obra especializada para su correcta instalación, conexión y puesta en funcionamiento con la siguiente especificacion:Tensión nominal: 110 – 240 V AC.	COTIZACION	UND	50,00	$ 50.300	$ 2.515.000	6,35%
1,02	2,00	Suministro, tendido e instalación de red eléctrica aérea en línea abierta, conformada por tres (3) fases con conductor tipo ACSR No. 2 AWG (Aluminum Conductor Steel Reinforced), incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto instalación, sujeción y puesta en servicio.	COTIZACION	M	670,00	$ 19.500	$ 13.065.000	32,98%
1,03	3,00	Ejecución de labores de rocería, limpieza y despeje de vegetación en las zonas de influencia de las líneas aéreas y estructuras del sistema de alumbrado público, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, prevenir interferencias con el cableado y reducir riesgos eléctricos o de contacto accidental.	COTIZACION	KM	0,80	$ 1.790.200	$ 1.432.160	3,62%
1,04	7.06.16	Suministro e instalación de luminaria para alumbrado público LED de 60 W emitiendo mínimo 7.800 lumenes en 4.000 kelvin. no incluye driver programable para telegestión.	GOBER	UND	10,00	$ 1.041.900	$ 10.419.000	26,30%
1,05	5,00	Suminsitro, instalación, montaje y desmontaje de red subterranea para luminarias ubicadas en el parque principal, incluye cable No 10 encauchetado, y demas accesorios necesarios para la conexión	COTIZACION	M	60,00	$ 7.950	$ 477.000	1,20%
1,06	6,00	suministro e instalación de cable de cobre encauchetado 3X12 AWG para luminarias led de poste de alumbrado público	GOBER	M	50,00	$ 18.800	$ 940.000	2,37%
1,07	7,00	Suminsitro e instalación de conectar eléctrico dentado encauchetado para la conexión de luminiaria con la red principal del alumbrado público	COTIZACION	UND	50,00	$ 8.350	$ 417.500	1,05%
1,08	8,00	suminsitro e instalación de reflector tipo LED de 200 W para escenarios deportivos incluidos dentro del aforo del alumbrado público, inlcuye cableado, conector y demás accesorios para su funcionamiento	COTIZACION	UND	5,00	$ 241.000	$ 1.205.000	3,04%
						COSTO DIRECTO GR	$	30.470.660,00
						A (22%)	$	6.703.545,00
						I (3%)	$	914.120,00
						U (5%)	$	1.523.533,00
						VALOR TOTAL A.I.U (	$	9.141.198,00
						COSTO DIRECTO +	$	39.611.858,00

COSTO DIRECTO	$	30.470.660,00	76,92%
COSTO INDIRECTO	$	9.141.198,00	23,08%
TOTAL PRESUPUESTO	$	39.611.858,00	100%

JORGE PULIDO CUADROS
R/L INGELCO PROYECTOS E.U.
CONTRATISTA

EDGAR MAURICIO GARAVITO MARIÑO
ALMACENISTA

LUDY JANITH CONCHUELO LARA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISORA

Cumplimiento. MC-009-2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101181256	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	02	2026	20	02	2026	00:00	20	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INGELCO PROYECTOS E.U.		NIT: 820.002.625-7	
DIRECCIÓN: CR 9 A NRO. 60 - 44	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: 3153550218	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION	
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA		NIT: 891.801.061-1	
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NRO 6-64	CIUDAD: SOTAQUIRA, BOYACA	TELÉFONO 3213573957	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N MS-MC-009-2026

OBJETO: ADECUACION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACA, VIGENCIA 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/02/2026	20/08/2026	$4,892,901.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 29 DÍAS *		$4,892,901.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/02/2026	20/04/2029	$2,446,450.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******49,353.00	$ *******8,000.00	$ ******10,897.00	$ **********68,250.00	$ ********12,232,252.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COAS.SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES	215181	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101181256

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alumbrado MC-009-2026 24-02-2026 OK

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101047548	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	02	2026	20	02	2026	00:00	21	04	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGELÇO PROYECTOS E.U. — IDENTIFICACIÓN NIT: 820.002.625-7

DIRECCIÓN: CR 9 A NRO. 60 - 44 — CIUDAD: TUNJA, BOYACA — TELÉFONO: 3153550218

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA — IDENTIFICACIÓN NIT: 891.801.091-4

DIRECCIÓN: CARRERA 7 NRO 6-64 — CIUDAD: SOTAQUIRA, BOYACA — TELÉFONO 3213573957

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N MS-MC-009-2026

OBJETO: ADECUACION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACA, VIGENCIA 2026

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/02/2026	21/04/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******143,910.00	$ ********3,000.00	$ ******27,912.00	$ **********174,822.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES	215191	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047548

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS		
	VERSIÓN: 0 07-02-2017	CÓDIGO: A-GFC-F-30	Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA N ° 001-2026 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-009-2026

CONTRATISTA: INGELCO PROYECTOS E.U
NIT: 820002625-7
R/L JORGE PULIDO CUADROS
C. C. No. 4221036
Dirección: DIAGONAL 57 7-10 BARRIO SANTA RITA TUNAJ BOYACA
Teléfono: 3114809242
Email: ingelcoproyectos@gmail.com

OBJETO: ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ, VIGENCIA 2026.

VALOR DEL CONTRATO	
CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VIENTI NUEVE MIL DIEZ PESOS ($48.929.010) M/CTE	**DURACIÓN:** Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO			
ANEXO 0. POLIZA DE CUMPLIMIENTO	39-44-101181256	FECHA DE EXPEDICION: 21-02-2026		
AMPAROS	% ASEGURADO DEL VALOR DEL CONVENIO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento del contrato	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más cuatro (04) meses previstos para la liquidación del contrato.	($4.892.901.00)	20/02/2026 A 20/08/2026
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 5 % por ciento del valor total del contrato .	El término de ejecución del contrato y 3 años más.	($2.446.450.50)	20/02/2026 A 20/04/2029
Estabilidad y calidad de la obra	10% Del valor total del contrato	Durante la vigencia del contrato y un año más contados a partir de la firma del contrato.	($4.892.901.00)	UN AÑO, UN MES, 29 DIAS
ANEXO 0. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No	39-40-101047548	FECHA DE EXPEDICION: 21-02-2026		

AMPAROS	% ASEGURADO DEL VALOR DEL CONVENIO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE POLIZA
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato.	($350.181.000.00)	20/02/2026 A 21/04/2026
Las garantías descritas, cumplen con las condiciones pactadas en dicho contrato y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. En constancia de lo anterior, se aprueba dicha póliza, el 24 de Febrero de 2026.				VBo:

CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS
Director Administrativo de Contratación

Proyecto: Catalina Niño Figueredo / Apoyo Dirección Administrativa de Contratación
Reviso y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845306111

(415)7707212489984(8020) 000001434530611 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 2 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGELCO PROYECTOS E.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
DG 57 57 7 10 BRR SANTA RITA

42. Correo electrónico ingelcoproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 0 9 2 4 2	7 4 3 4 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 0 0 3 2 7	4 3 2 1	2 0 0 0 0 4 2 9	4 2 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	1	6	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico
09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-08 / 12:48:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845306111

(415)7707212489984(8020) 000001484530611 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 2 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 4 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	8 9 6 6	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 4 1 9	
81. Hasta	2 0 4 0 0 4 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 2 0 1 0 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845306111

(415)7707212489984(8020) 000001484530611 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 2 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 2 2 1 0 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	CUADROS	JORGE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845306111

(415)7707212489984(8020) 000001484530611 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 2 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 2 1 0 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DULIDO	CUADROS	JORGE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que el cliente **INGELCO PROYECTOS E U**, identificado(a) con **Nit** No. **8200026257**, es titular de la siguiente cuenta con el Banco Davivienda:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
[illegible]	CUENTA CORRIENTE	VIGENTE	2001/10/12	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 13 de febrero de 2026.

Atentamente,

DAVIVIENDA
TORRE ORIGINAL PALMIRA

BANCO DAVIVIENDA S.A.